

Montevideo,
Lunes 10 de Febrero de 2019

Ref.: L.P. 02/2020

"Remodelación y ampliación del Centro de Salud Cerro"

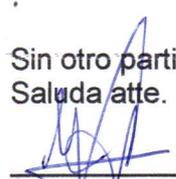
**Estimados Sres. de R.A.P. Metropolitana
Administración de los Servicios de Salud del Estado,**

Presente.

Luego de haber concurrido a la visita de obra y estudiado minuciosamente la memoria descriptiva y constructiva particular y los recaudos, cumpíenlos realizar las siguientes consultas:

- 1- Nos es solicitado por memoria la reparación del pavimento de layota indicado en la intervención-2. En la visita de obra no pudimos constatar el estado del mismo, por lo que solicitamos se nos estime un área de pavimento a reponer.
- 2- En los recaudos gráficos nos figura en la rampa de acceso por Av. Carlos María Ramírez una terminación de piso con código 07 (Hormigón rayado con junta (contrapiso armado)). El mismo no figura en rubrado lo más similar que encontramos es el rubro 7.4 Arena y Portland Fratazado, ¿se debe cotizar ahí?. Respecto al mismo no pudimos apreciar su estado en la visita de obra, ¿se debe cotizar su realización completa o una reparación?
- 3- Se encuentran en rubrado los rubros que comprenden desde el rubro 3.1.2 al 3.5.1, los cuales mencionan excavaciones en diferentes tipos de pavimentos. ¿Se deben cotizar 1 m3 de cada uno como referencia o es a criterio de cada empresa?
- 4- En el rubro VI Hormigón armado, no logramos identificar a que tareas corresponden los sub rubros desde 6.2.1 hasta 6.2.4.
- 5- Aparecen en los recaudos gráficos unos refuerzos estructurales, los cuales no tienen rubro en el rubrado. ¿Donde se deben cotizar los mismos?.
- 6- En la fachada del conector se aprecian nuevas aberturas de mayor dimensión que las existentes. A nuestro entender los paramentos existentes se encuentran en buen estado, lo que implicaría únicamente la extensión del vano con sus terminaciones adecuadas (antepecho y dintel). Sin embargo en la lamina E1 en el detalle figuran Muros a construir. ¿Qué se debe cotizar?
- 7- No logramos apreciar cual es la diferencia entre los rubros 7.4.3 Monolítico, 7.4.4 In situ c/ Juntas Lavado, 7.4 Monolítico lavado in situ. ¿En cuál se debe cotizar?

Sin otro particular, por parte de Arquitectura y Urbanismo SRL
Saluda atte.


Gonzalo Alanis
Arquitecto
Departamento técnico